



SEI LLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHO CIENTOS Y
DOS.

D.^o D.^o Jori Thomas Sindico Suoress del comun de vecinos de
esta villa, ante V. como mejor proceda parecio y Dijo: Que
el notorio la escasez de trigo q.^e se experimenta en esta villa,
causa por q.^e esta prohibido q.^e se saquen y vecinos
habiendo mandado que los particulares que quisieran vender
algunas fanegas acudan al ferio, cuya V. Junta se las com-
praron a los precios corrientes y justos. No obstante esta
dicha providencia en las circunstancias presentes, ha tomado tal
reputacion aquel genero, qual en mas dias por malo q.^e hayo
sido el año en la buena vinta, arguyendo dominente de el pro-
piano q.^e porhem los individuos de este comun. Por ello se hace
irresponsable, respecto a no estar trigo suficiente a cubrir el
comun q.^e se calcula hasta la proxima cosecha, licpian
centeno y cebada q.^e suplan las faltas, suponiendo esta mate-
ria en terminos, que el pueblo no se constriaya en la dura
y miserable situacion de q.^e le falta el alimento de prime-
ra necesidad qual es el pan. Las semillas que pueden obti-
ner la pexacion y lugar de aquel, sin dudas son como que-
da inmutado, el centeno, panizo, y cebada, mas como quie-
ra q.^e la habena haga veces de cebada para los panes de
los labradores, que sin comer no trabajarian, de donde se
menor caera el ramo de agricultura tan necesario a la
humana subsistencia. Es oportuno se pexima igualmente
la saca de estos quatro generos con las demas simientes,
en el mismo concepto del trigo, exceptuando la qualidad de
comparien el en referido ferio hasta mayor necesidad =
A. V. pido, y digo q.^e se sirva ado continuo, y equi la naturaleza del